



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 71
GSB/nsp
04-06-18

DECRETO EXENTO N° 000696

LITUECHE, 04 JUN 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las Observaciones formuladas por la Contraloría Regional, en sentido del Registro de Expedientes que se tramitan en la Dirección de Obras Municipales, es necesario modificar el actual sistema implementado.
- Que es necesaria la confección de un instrumento que permita ordenar y actualizar dicho Registro.
- Que para estos efectos el Municipio requiere encomendar a una imprenta la confección de los libros que corresponden.
- La cotización presentada por el proveedor Roberto Ramírez Toledo, Rut 6.273.980-0.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que el costo de evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero o de utilización de Recursos Humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la Contratación, se acude a la modalidad de Trato Directo para solicitar la ejecución del trabajo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, Letra J. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 del 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por Orden del Sr Alcalde a Doña Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal.

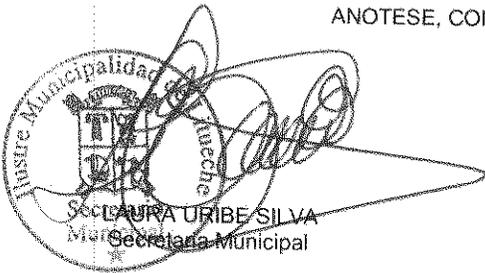
DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de tres libros de 150 hojas cada uno, foliado.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor ROBERTO GONZALO RAMIREZ TOLEDO "IMPRENTA RAMIREZ", Rut 6.273.980-0, por el valor de \$ 255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem 22.07.002 Servicios de Impresión del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CECILIA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del Sr Alcalde

CSM/LUS/RPV/GSB/nsp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

